



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 10503/2012

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 75/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA en su Res. 75/12 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador N° 1 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

sl

sc

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO:**

**356**



EXP - UNC 0010503/2012

RESOLUCIÓN HCD N° 75/2012

VISTO:

El art. 6° de la Ord. HCS 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al art. 4° de la Ord. HCD 03/2008, corresponde al Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de los Comités Evaluadores, en una única área formada por las disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación;

Que, conforme al art. 5° de la mencionada Ord. HCD y teniendo en cuenta la inscripción de 15 docentes para ser evaluados, se conformarán dos Comités Evaluadores;

Que uno de los comités sólo puede estar formado por Profesores Titulares;

Que según el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, todos los miembros cumplen con los requisitos establecidos en el art. 6° Ord. HCD 03/2008;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 1 como sigue:

Miembros Titulares:

- Dra. Marta URQUIOLO (FaMAF, Prof. Titular)
- Dr. Pedro LAMBERTI (FaMAF, Prof. Titular)
- Dr. Carlos CABRELLI (UBA, Prof. Titular)
- Dr. Edgardo BALDO (FCEFyN, Prof. Titular)
- Srta. Rocío DÍAZ MARTÍN (estudiante)



287

Miembros Suplentes:

- |  |   |
|--|---|
| -Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH<br>(FaMAF, Prof. Titular)   | -Dr. Jorge VARGAS<br>(FaMAF, Prof. Titular)     |
| -Dr. Carlos KOZAMEH<br>(FaMAF, Prof. Titular)            | -Dra. Olga NASELLO<br>(FaMAF, Prof. Titular)    |
| -Dr. Demetrio STOJANOFF<br>(UNLP, Prof. Titular)         | -Dr. Esteban ANDRUCHOW<br>(UNGS, Prof. Titular) |
| -Dra. Ana María CARULLO<br>(Fac. Lenguas, Prof. Titular) | -Dra. Alicia GUTIERREZ<br>(FFyH, Prof. Titular) |
| -Sr. Bernardo ARANEDA<br>(estudiante)                    | Sr. Federico Daniel DOMÍNGUEZ<br>(estudiante)   |

ARTICULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

sp.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.